

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE SALUD
Hospital Militar del Norte

EJEMPLAR N° _____/HOJA N° _____/

RESOLUCIÓN N° 898

ANTOFAGASTA, **13 DIC 2012**

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en la Orden del Día N° 49 del Hospital Militar del Norte, párrafo n° 3, del 07 de Diciembre de 2012.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra f) de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud de la Central de Abastecimiento Médico para la adquisición insumos clínicos, para el Servicio de Pabellón.
- Que los trócares, distribuidos por la empresa B. Braun Medical Chile SpA., son los únicos que se encuentran aprobados técnicamente por el Hospital.
- Insumos solicitados:

Cant	Descripción	P. Unit.	Total
100	Trocar Raquideo Percan G25x4" (largo)	\$ 3.800	\$ 380.000

- Que estos trócares no se encuentran disponibles en el catálogo de Convenio Marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 7, letra f), de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que le otorguen esa seguridad y confianza, de acuerdo a la apreciación del área clínica del Hospital

RESUELVO:

Adquiérase por trato directo, a la empresa B. Braun Medical Chile SpA., los insumos indicados, por un monto total neto de \$380.000.-

Anótese, registrese y comuníquese.



MARCELO GALVEZ SOLAR
Teniente Coronel
Director Subregante

